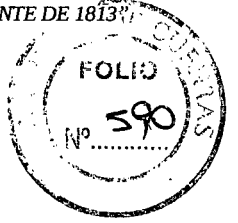




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 30 MAY 2013

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 69/2013, caratulado: "S/ILUMINACIÓN EXTERNA EDIFICIO TCP 12 DE OCTUBRE N° 131 USHUAIA", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 167/2013 se autorizó el gasto y la contratación directa para la adquisición e instalación de equipos de iluminación externos en el edificio sede central del Tribunal de Cuentas, sito en calle 12 de Octubre N° 131 de la localidad de Ushuaia, delegando en Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley de Contabilidad N° 6 y sus Decretos Reglamentarios.

Que por Resolución de Presidencia N° 199/2013 y rectificativa N° 210/2013 se adjudicó la mencionada contratación a la empresa unipersonal del Sr. Héctor Enrique PÉREZ ESTEBAN, por la suma total de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 14.995,00), delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra, obrante a fojas 29 a 30.

Que el Sr. Héctor Enrique PÉREZ ESTEBAN presenta para su cancelación la factura C N° 0001-00000374, obrante a fojas 31, por la suma total de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 14.995,00), por la instalación indicada en la Orden de Compra emitida.

Que mediante Informe Técnico N° 179/2013, obrante a fojas 33, el Área Técnica – Obra Pública informa que ha verificado la ejecución de la instalación eléctrica respectiva, conforme a lo oportunamente indicado a fojas 6.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2, de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente,

...///2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



///...2.-

conforme lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 102/2013.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto por la adquisición e instalación de equipos de iluminación externos en el edificio sede central del Tribunal de Cuentas, por el monto total de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 14.995,00), según Orden de Compra obrante a fojas 29, autorizada por Resolución de Presidencia N° 210/2013. En un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Ordenar el pago de la factura C N° 0001-00000374, a la empresa unipersonal del Sr. Héctor Enrique PÉREZ ESTEBAN, por la suma total de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 14.995,00), de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias 2.9.600 y 3.4.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 230 - - /2013.-

T.C.P.
Confecionad DF
Control LW
Contaduría J

[Handwritten Signature]

C.P.M. Hugo Sebastián PÁNI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia